



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRANSITO
Patentes Municipales

D.T. N°37
PVV/psv
30062020

REF.: Acoge renuncia Patente Municipal de Alcoholes

LITUECHE, 30 de junio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 759

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente municipal de alcoholes clase C presentada por doña Carol Andrea Vergara Tapia Rut N°13.255.252-8, ingresada en la oficina de partes mediante Providencia N°1566 de fecha 25 de junio de 2020, recepcionada con fecha 26 de junio de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del año 2004 sobre Expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGA renuncia de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000070, a contar del Segundo Semestre de 2020, a nombre de doña Carol Andrea Vergara Tapia Rut N°13.255.252-8, Rubro: Restaurante Clase C, patente que funcionaba en local ubicado en Calle San Antonio 132, de la comuna de Litueche.

CABE SEÑALAR que esta patente no registra deuda pendiente con la municipalidad.

EXCLUYASE del Rol de Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre año 2020.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/psv

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección de Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

